



# MANUAL DE USUARIO - TAXATION-V2 Gestión Novedades de Predial

INFORMÁTICA Y TRIBUTOS S.A.S.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida de ninguna forma o por cualquier medio - grafico, electrónico mecánico, incluyendo fotocopias, grabación o almacenamiento de información y sistemas de recuperación de información - sin la autorización por escrito de la editorial.

Los productos que se mencionan en este documento pueden ser marcas comerciales y/o marcas registradas de sus respectivos propietarios. El editor y el autor no pretenden estas marcas.

Si bien todas las precauciones se han tomado en la preparación de este documento, el editor y el autor no asumen responsabilidad alguna por errores u omisiones, ni de daños que resulten del uso de la información contenida en este documento o del uso de programas y código fuente que pueden que lo acompañen. En ningún caso, el editor y el autor serán responsables de ninguna pérdida de beneficios o cualquier otro daño comercial causado o presuntamente causado directamente o indirectamente por este documento.





NIT. 900.318.963-9

# **TABLA DE CONTENIDO**

Introducción	4
Paramétricas	5
1 Ingreso a la opción	5
1.1 Novedades ····	5
1.1.1 Entidades de Novedad	5
1.1.2 Entidades por Acto	6
1.1.3 Estado de Novedad del Predio	8
1.2 Resoluciones ·····	9
1.2.1 Tipo de Tramites	9
1.2.2 Clase de Mutaciones	10
1.2.3 Tramite Mutación	12
1.2.4 Tipo de Resolución por carga ETL	13
Gestión de Novedades Predial	16
1 Ingreso a la Opción	16
1.1 Parametro de Consulta	
1.2 Crear Novedad ·····	
1.2.1 Novedad Cambio de Característica predial	20
1.2.2 Novedad Cambio de Característica Masiva - predial	38
Consulta de Novedades Predial	48
1 Ingreso a la Opción	48
1.1 Funcionalidad de la Opción ······	48



# Introducción

La Gestión de Novedades es un proceso que permite hacer modificaciones de datos que se le puede realizar a una persona o un predio, en la persona se le puede hacer el cambio de tributos, mientras al predio se le puede realizar cambios en ubicación del suelo, del destino y del estrato del predio, donde se va a registrar y aplicar la liquidación o una reliquidación. También tiene como función que permite consultar las novedades registradas en el sistema como de forma general o mediante un filtro de consulta.



## **Paramétricas**

# 1 Ingreso a la opción



Para ingresar a la opción se debe acceder por el menú de **Gestión de Novedades**, luego dar clic en **Paramétricas**.



Al ingresar a la opción se visualiza la siguiente página, donde se podrá ver que la parametrización de gestión de novedades se divide en 2 partes:

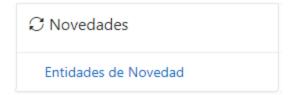


#### 1.1 Novedades

#### 1.1.1 Entidades de Novedad

## 1.1.1.1 Acceso a la Opción Entidades de Novedad

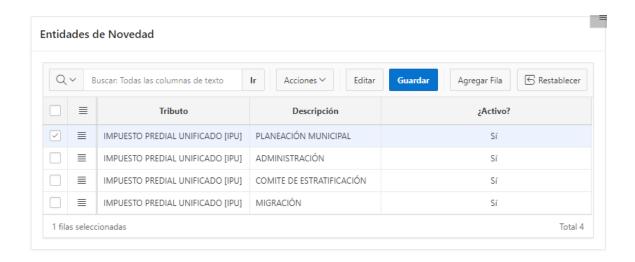
Para poder a ceder a entidades de novedad, debe ubicarte en la paramétrica **Novedades**, luego dar clic en la opción **Entidades de Novedad**.





## 1.1.1.2 Funcionalidad de la Opción

Después de haber dado clic en la opción, se visualiza la siguiente página.



Esta opción permite gestionar la entidad que va a autorizar la novedad del cambio del predio por reliquidar y seleccionar estado de esa entidad, si va a estar activo o inactivo. Para conocer información referente al manejo de esta funcionalidad debe dirigirse al manual de usuario: Manual de Gestión de Grillas.

En la grilla se visualiza la siguiente información:

**Tributo:** En esta columna se podrá seleccionar el impuesto predial a gestionar.

**Descripción:** En esta columna se va a seleccionar las entidades que van a autorizar la novedad del predio.

Activo: En esta opción se podrá seleccionar estado que va a estar esa entidad.

## 1.1.2 Entidades por Acto



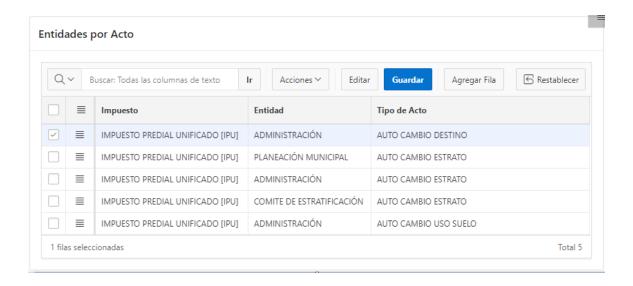
1.1.2.1 Acceso a la Opción Entidades por Acto

Para ingresar a entidades por acto, debe ubicarte en la paramétrica **Novedades**, luego dar clic en la opción **Entidades por Acto**.



## 1.1.2.2 Funcionalidad de la Opción

Después de haber dado clic en la opción, se visualiza la siguiente página.



En esta parametrización se va a gestionar el tipo de impuesto, la cual va a tener las entidades que autorizan el cambio de característica del predio por liquidar o reliquidar. Para conocer información referente al manejo de esta funcionalidad debe dirigirse al manual de usuario: Manual de Gestión de Grillas.

En la grilla se visualiza la siguiente información:

Impuesto: Se va a seleccionar el tributo a gestionar.

**Entidad**: Se va a seleccionar las entidades que van a autorizar auto cambio de carasteristica del tributo

**Tipo de acto:** Se va a seleccionar el tipo de acto, la cual se quieres gestionar el cambio del tributo

#### 1.1.3 Estado de Novedad del Predio

#### 1.1.3.1 Acceso a la Opción al Estado del Predio

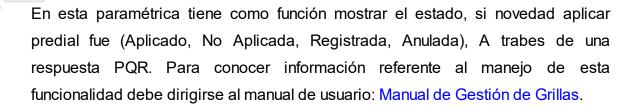
Para poder a ceder a los estados de novedades predio, debe ubicarte en la paramétrica **Novedades**, luego dar clic en la opción **Estado de Novedades Predio**.



#### 1.1.3.2 Funcionalidad de la Opción

Después de haber dado clic en la opción, se visualiza la siguiente página.





En la grilla se visualiza la siguiente información:

**Código Novedad Estado:** En esta opción se va a digitar el código de la descripción, para poder identificar la fila creada.

**Descripción:** En esta opción se puede digitar el estado que va a tener, la novedad a aplicar.

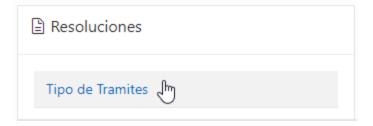
**Respuesta PQR:** Esta opción se puede seleccionar, la respuesta PQR para esa petición.

#### 1.2 Resoluciones

## 1.2.1 Tipo de Tramites

## 1.2.1.1 Acceso a la Opción Tipo de Trámites

Para poder acceder a Tipo de Trámites, debe ubicarte en la paramétrica **Resoluciones**, luego dar clic en la opción **Tipo de Trámites**.



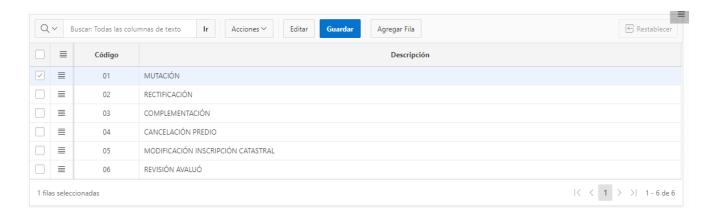
#### 1.2.1.2 Funcionalidad de la Opción

Esta pestaña permite Agregar y Consultar los diferentes **Tipos de tramités** asociados al sistema.



Nota Importante: Para saber más información de los procesos mencionados en el punto anterior, por favor, diríjase al Manual de usuario de <u>Gestión de Grillas.</u>

La pestaña maneja en la grilla las columnas que se muestran en la siguiente imagen:



Dichas columnas guardan en la BD la siguiente información:

- Código: Es una nomenclatura única que se utiliza para identificar un registro.
- Descripción: Indica el tipo de novedad.

Si desea regresar a la pestaña anterior, Ubicarse en la región derecha y dar clic en el botón:



#### 1.2.2 Clase de Mutaciones

## 1.2.2.1 Acceso a la Opción Clase de Mutaciones

Para poder acceder a Clase de Mutaciones, debe ubicarte en la paramétrica **Resoluciones**, luego dar clic en la opción **Clase de Mutaciones**.

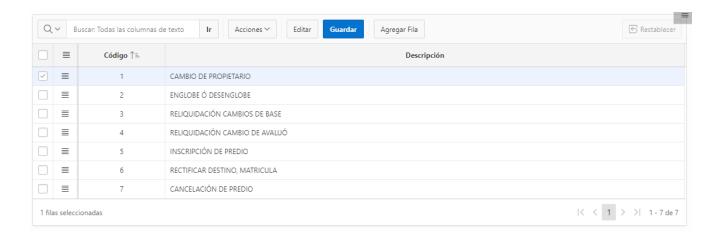


## 1.2.2.2 Funcionalidad de la Opción

Esta pestaña permite Agregar y Consultar las diferentes **Clase de Mutaciones** asociados al sistema.

Nota Importante: Para saber más información de los procesos mencionados en el punto anterior, por favor, diríjase al Manual de usuario de <u>Gestión de Grillas.</u>

La pestaña maneja en la grilla las columnas que se muestran en la siguiente imagen:



Dichas columnas guardan en la BD la siguiente información:

- Código: Es una nomenclatura única que se utiliza para identificar un registro.
- Descripción: Indica la clase de novedad



Si desea regresar a la pestaña anterior, Ubicarse en la región derecha y dar clic en el botón:



#### 1.2.3 Tramite Mutación

## 1.2.3.1 Acceso a la Opción Trámite Mutación

Para poder acceder a Trámites Mutación, debe ubicarte en la paramétrica **Resoluciones**, luego dar clic en la opción **Trámite Mutación**.

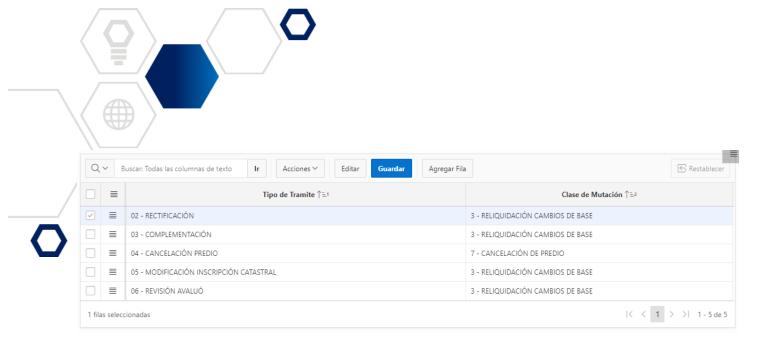


## 1.2.3.2 Funcionalidad de la Opción

Esta pestaña permite Agregar y Consultar los diferentes **Tramite Mutación** asociados al sistema.

Nota Importante: Para saber más información de los procesos mencionados en el punto anterior, por favor, diríjase al Manual de usuario de <u>Gestión de Grillas.</u>

La pestaña maneja en la grilla las columnas que se muestran en la siguiente imagen:



Dichas columnas guardan en la BD la siguiente información:

- Tipo de trámite: Son los trámites que pueden asociarse a la novedad del predio.
- Tipo de Mutación: determina la acción que tendrá sobre el predio el trámite de mutación.

Si desea regresar a la pestaña anterior, Ubicarse en la región derecha y dar clic en el botón:



#### 1.2.4 Tipo de Resolución por carga ETL

## 1.2.4.1 Acceso a la Opción Tipo de Resolución por carga ETL

Para poder acceder a Tipo de Resolución por carga ETL, debe ubicarte en la paramétrica **Resoluciones**, luego dar clic en la opción **Tipo de Resolución por carga ETL.** 





#### 1.2.4.2 Funcionalidad de la opción

Esta pestaña permite Agregar, Editar y Consultar los diferentes **Tipo de Resolución por carga ETL** asociados al sistema.

Nota Importante: Para saber más información de los procesos mencionados en el punto anterior, por favor, diríjase al Manual de usuario de <u>Gestión de Grillas.</u>

La pestaña maneja en la grilla las columnas que se muestran en la siguiente imagen:



Dichas columnas guardan en la BD la siguiente información:

**Carga ETL**: En esta opción se permite registrar caracteres que delimitan los campos que serán cargados por el sistema e ingresar reglas que realicen validaciones sobre los datos del archivo.

Tipo Registro: hacen referencia al tipo de montaje de archivo realizado por el módulo de ETL.

Carga ETL Padre: hacen referencia al tipo de Carga ETL del archivo realizado por el módulo de ETL.

Si desea regresar a la pestaña anterior, Ubicarse en la región derecha y dar clic en el botón:





## Gestión de Novedades Predial

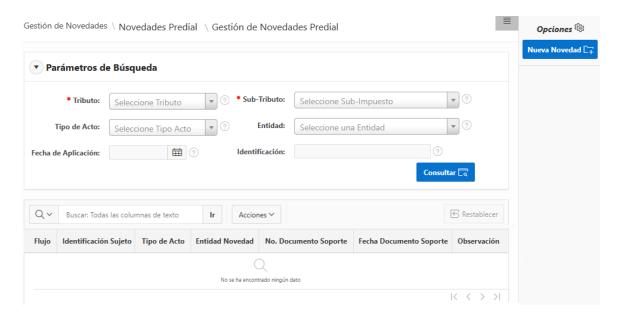
## 1 Ingreso a la Opción



Para poder ingresar a gestión de novedades predial, se debe ingresar a través de la opción **Gestión Novedades**, modulo **Novedades Predial**, luego dar clic en la opción **Gestión Novedades Predial** para ingresar.



Después de haber dado clic en la opción del módulo, se mostrará la siguiente sección.

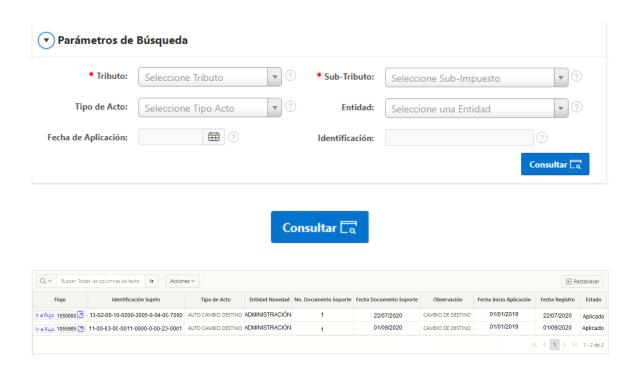


Esta página tiene como función crear una nueva novedad, con dos opciones (Novedad Cambio de Característica predial, Novedad Cambio de Característica Masiva - predial). Tiene como función un parámetro de búsqueda.



#### 1.1 Parametro de Consulta

Para realizar la búsqueda se debe ubicar en la opción que se muestra en la página **Parámetro de Búsqueda** y seleccionar los campos obligatorio (**Tributo y Subtributo**), las otras opciones no son obligatorias, es para realizar una búsqueda más especifica. Luego dar clic en el botón **Consultar**, después se mostrará en la grilla la siguiente información consultada.



**Tributo:** En esta opción se a elegir el tributo a la cual se va a consultar.

**Sub-tributo:** se va a seleccionar el sub-tributo del impuesto del tributo.

Tipos de Actos: se va a elegir el tipo de acto a consultar (Auto Cambio de Estrato, Auto Cambio de Destino, Auto cambio Uso de Suelo).

**Entidad:** En esta opción sé seleccionar, el encargado de autorizar la novedad del cambio del predio por reliquidar.



Para conocer información referente al manejo de esta grilla debe dirigirse al manual de usuario: Manual de Gestión de Grillas.

La grilla almacena en la base de datos la siguiente información:

**Flujo:** Esta opción tiene como propósito, de ir al flujo para continuar con el proceso ver como se realizó el proceso del flujo ya terminado

**Identificación Sujeto:** En esta columna se puede ver la identificación del documento del responsable.

Tipo de Acto: Esta columna se visualiza el tipo de cambio del predio solicitado.

**Entidad Novedad:** Esta columna se puede ver la entidad que autoriza el cambio de predio.

**No. Documento Soporte:** Esta opción columna muestra el número documento necesitado para el proceso.

**Fecha Documento Soporte:** En esta columna se puede ver el día que fue necesitado o se solicitó el documento.

**Observación:** En esta columna se muestra el porqué se necesita realizar proceso de cambio de característica del predio.

**Fecha Inicio de la Aplicación:** Esta columna muestra la fecha, desde se va a comenzar la reliquidación de las vigencias por liquidar anualmente

**Fecha de Registro:** Esta columna se visualiza la fecha del día que se registró la petición del cambio del predio.



**Estado:** En esta columna muestra si petición del cambio de entidad del predio aplicada o no aplicada.

#### 1.2 Crear Novedad

Para crear una nueva novedad, se debe seguir los siguientes instrucciones:

1. Ubicarse en la región derecha de la página, dar clic en el botón **Nueva Novedad**, como el que muestra:



Al dar clic se mostrará la siguiente pantalla:

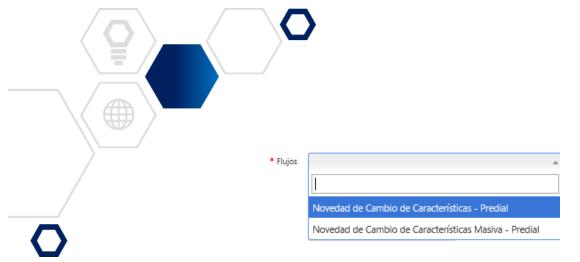


2. se debe seleccionar la opción:

Flujo: Se va a elegir el flujo a gestionar de novedad predial que son dos:

Novedad Cambio de Característica predial:

Novedad Cambio de Característica Masiva - predial:



Nota Importante: Los campos mencionados son de carácter obligatorio.

## 1.2.1 Novedad Cambio de Característica predial

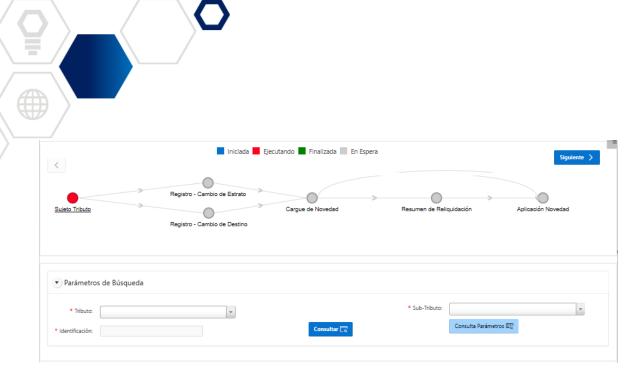
Para crear una Novedad Cambio de Característica predial, se debe ubicar en el campo flujo y seleccionar la opción.



Después de haber seleccionado y digitado los campos, dar clic en el botón Crear Instancia como el que se muestra en la imagen.



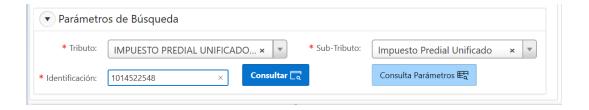
Al dar clic en el botón se va a mostrar la siguiente página, donde se visualizará el flujo.



En este flujo se va a realizar los respectivos cambios del predial, el flujo está dividido en dos 2 condiciones:

- Condición: Registro Cambio de Estrado.
- Condición: Registro Cambio de Destino.

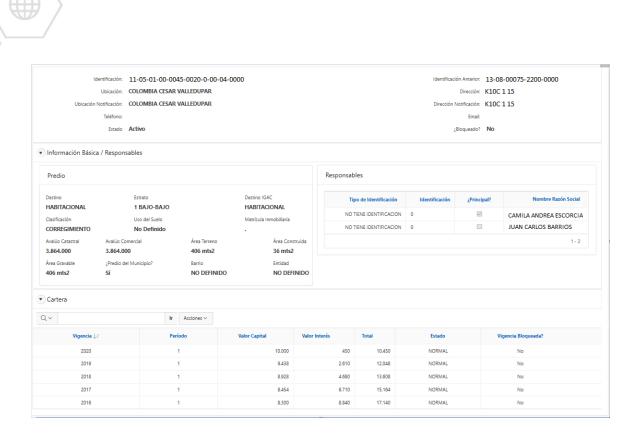
En esta sección debe seleccionar de la lista desplegable de parámetros de Búsqueda el **Tributo**, **Sub-Tributo** que desea consultar, además debe ingresar de forma obligatoria la identificación.



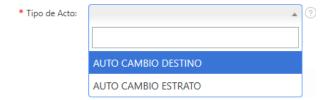
Después de haber seleccionado las opciones, dar clic en el siguiente botón.



Al dar clic en el botón consultar se visualizará la información del predio, del responsable y de la cartera.



Después se mostrará otro campo en parámetro de búsqueda donde debemos seleccionar el tipo de acto de novedad a cambiar del predio. Dependiendo la opción seleccionada el flujo va a proceder por una de las 2 condiciones que son:



Para conocer información referente al manejo de esta grilla debe dirigirse al manual de usuario: Manual de Gestión de Grillas.

#### 1.2.1.1 Tipo de Acto

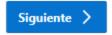


#### 1.2.1.1.1 Auto Cambio Destino

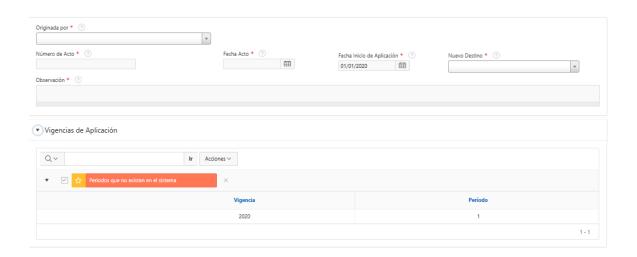
Para seleccionar esta opción se debió haber consultado el Tributo, el Sub-tributo y digitado la Identificación, después se mostrará el campo tipo de acto, donde se va a elegir la opción **AUTO CAMBIO DESTINO**.



Después de elegir la opción se debe ubicar en el flujo y se va a dar clic en el botón siguiente.



En esta parte del flujo se visualiza si siguiente ventana, requiriendo digitar los siguientes campos y en la grilla se visualizará la información de la **Vigencia de Aplicación.** 



En esta sección se debe seleccionar y digitar los diferentes campos que son:

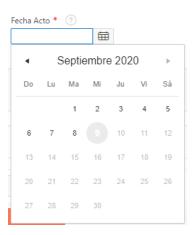
**Originada por:** Esta opción es para seleccionar la entidad que va a autorizar la novedad del cambio del predio por reliquidar.



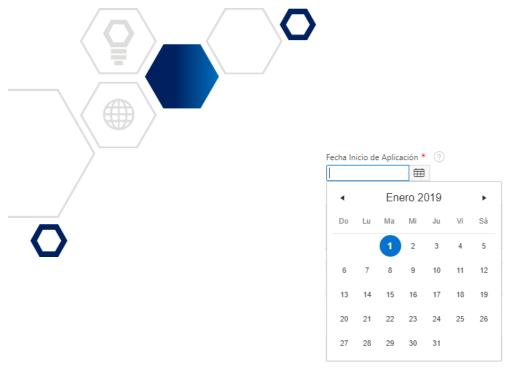
**Número de Acto:** Se va digitar el número necesario de acto, para realizar la novedad del predial.



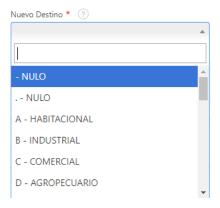
**Fecha de acto:** Se va a Seleccionar la fecha, para saber el día que se solicitó o se registró el acto.



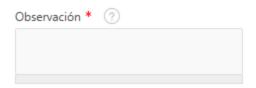
**Fecha Inicio de Aplicación:** Esta opción permite seleccionar la fecha desde donde va a iniciar la reliquidación de la vigencia del predio. Esta información se visualizará en la grilla Vigencia de Aplicaciones.



**Nuevo Destino:** Es la clasificación del predio, de acuerdo con el uso que sede a este primero de enero del año se va a liquidar (industrial, comercial, etc).



**Observación:** En este campo se va digitar la información, por la cual se solicitó la novedad de cambio de destino.

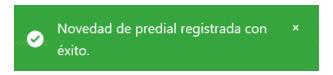


Después se debe dar clic en el botón que esta del lado derecho de la página.

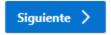




Luego se ilustrará un mensaje de confirmación, que se ha realizado bien el proceso.

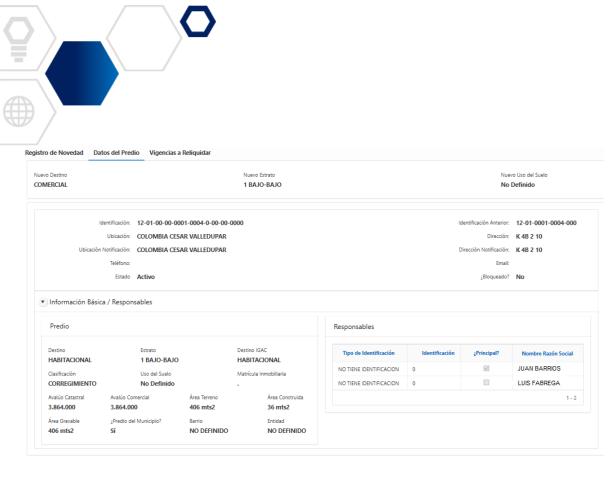


Después del mensaje de confirmación se debe dar clic en el botón siguiente que se puede visualizar en el flujo, para seguir con el proceso de cambio de destino.



En esta función del flujo es para mostrar la información de **Registro Novedad**, **Datos del Predio y Vigencias a Reliquidar**.







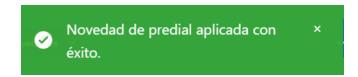
Para aplicar el cargue de la novedad predial se debe dar clic en el botón que se muestra del lado derecho de la página.



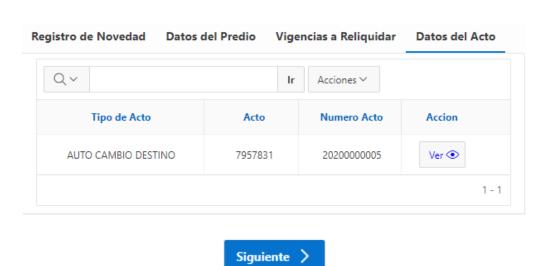
Al dar clic en el botón se muestra un mensaje de confirmación, donde se dará clic en el botón aceptar.



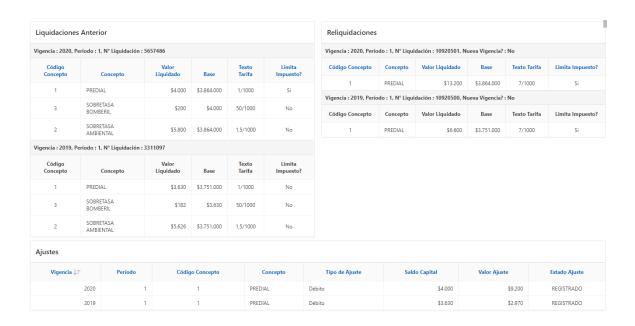
Después se mostrará un mensaje de confirmación, diciendo que se realizó el proceso bien.



Al haber aplicado la novedad, se visualizará los datos del acto en la página, en esta opción seleccionada en la grilla se puede ver que se aplicó el Tipo de acto que es cambio de destino, está el acto seleccionado para esta petición, el número del acto y la opción que permite ver los datos del acto. Una vez observado la información se puede dar clic en el botón siguiente, para seguir con el proceso.

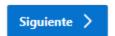


En este proceso del flujo se puede visualizar toda la información acerca de los Datos de Reliquidaciónes, Datos de la Liquidaciónes Anterior y Datos de Ajuste, como se podrá ver en la siguiente imagen.



- En la tabla de datos de Liquidación Anterior, es la última liquidación realizada a
  ese predio en específico, la cual te permite a ti ver los cambios o
  transformaciones que ha sufrido tú predio
- En la tabla de datos de Reliquidación, es volver a liquidar el valor a cobrar, cuando un predio sufre un cambio de estrato o destino.
- En la tabla de datos de Ajuste, son las vigencias que se aplica para ese cambio de destino del predio y el valor a liquidar.

Después de observar los datos del resumen de la reliquidación, dar clic en el botón siguiente para seguir con el proceso,





Luego se mostrará el proceso que es **Novedad Aplicada**, donde se dará clic en el botón **Terminar.** 



Al dar clic en la opción, se mostrará un mensaje de confirmación donde se dará clic en el botón **Aceptar** para finalizar el proceso.



#### 1.2.1.1.2 Auto Cambio Estrato

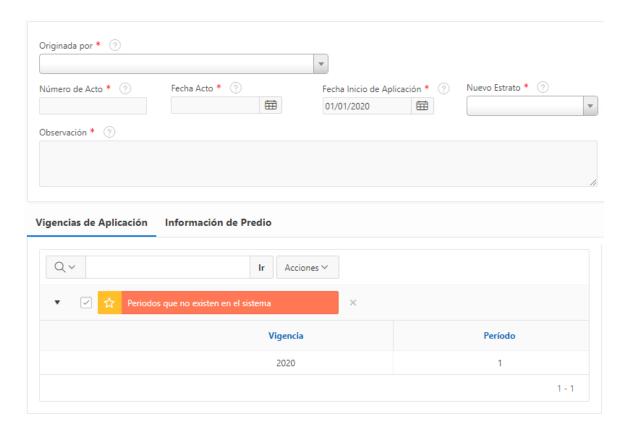
Para seleccionar esta opción se debió haber consultado el Tributo, el Sub-tributo y digitado la Identificación, después se mostrará el campo tipo de acto, donde se va a elegir la opción **AUTO CAMBIO ESTRATO.** 



Después de elegir la opción se debe ubicar en el flujo y se va a dar clic en el botón siguiente.



En esta parte del flujo se visualiza si siguiente ventana, requiriendo digitar los siguientes campos y en la grilla se visualizará la informcion de Vigencias de Aplicación e Información del predio.



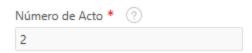
En esta sección se debe seleccionar y digitar los diferentes campos que son:

**Originada por:** Esta opción es para seleccionar la entidad que va a autorizar la novedad del cambio del predio por reliquidar.

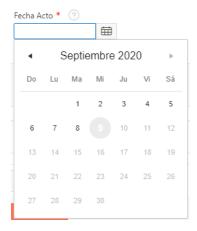




**Número de Acto:** Se va digitar el número necesario de acto, para realizar la novedad del predial.



**Fecha de acto:** Se va a Seleccionar la fecha, para saber el día que se subió los actos.

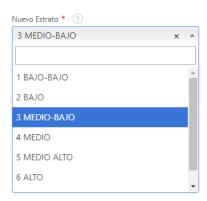


**Fecha Inicio de Aplicación:** Esta opción permite seleccionar la fecha desde donde va a iniciar la reliquidación de la vigencia del predio. Esa información se visualizará en la grilla Vigencia de Aplicaciones.

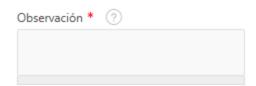




**Nuevo Estrato:** En esta opción se va a seleccionar el estrato del predio, la cual determina el porcentaje de pagar impuesto.



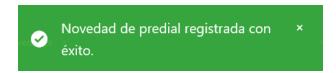
**Observación:** En este campo se va digitar la información, por la cual se solicita en novedad de cambio de estrato.



Después se debe dar clic en el botón que esta del lado derecho de la página.



Luego se ilustrará un mensaje de confirmación, que se ha realizado bien el proceso.

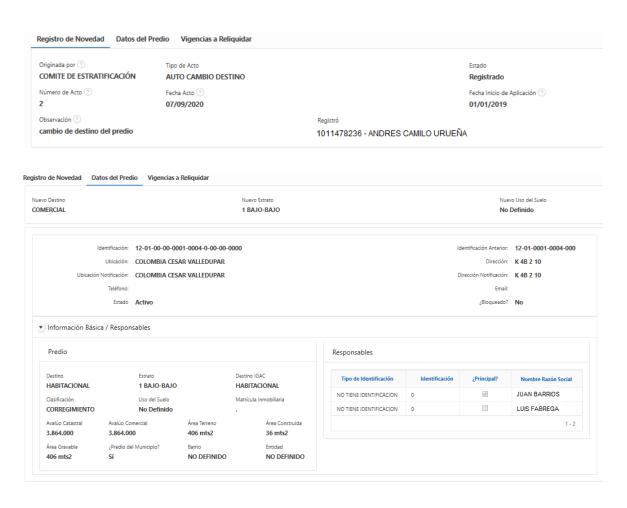




Después del mensaje de confirmación se debe dar clic en el botón siguiente que se puede visualizar en el flujo, para seguir con el proceso de cambio de destino.



En esta función del flujo es para mostrar la información de Registro Novedad, Datos del Predio y Vigencias a Reliquidar.





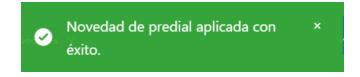
Para aplicar el cargue de la novedad predial se debe dar clic en el botón que se muestra del lado derecho de la página.



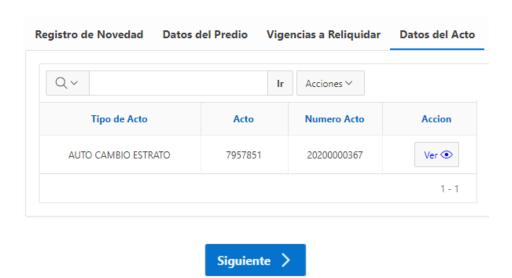
Al dar clic en el botón se muestra un mensaje de confirmación, donde se dará clic en el botón aceptar.



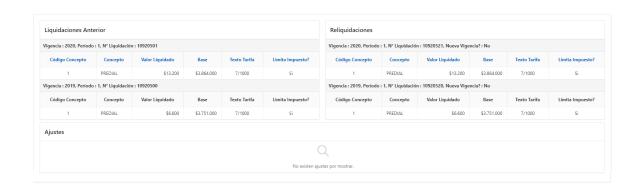
Después se mostrará un mensaje de confirmación, diciendo que se realizó el proceso bien.

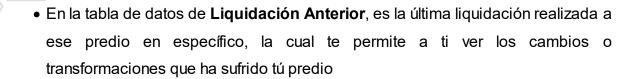


Al haber aplicado la novedad, se visualizará los datos del acto en la página, en esta opción seleccionada en la grilla se puede ver que se aplicó el Tipo de acto que es cambio de estrato, está el acto seleccionado para esta petición, el número del acto y la opción que permite ver los datos del acto. Una vez observado la información se puede dar clic en el botón siguiente, para seguir con el proceso.



En este proceso del flujo se puede visualizar toda la información acerca de los **Datos de Reliquidaciónes**, **Datos de la Liquidaciónes Anterior** y **Datos de Ajuste**, como se podrá ver en la siguiente imagen.





- En la tabla de datos de **Reliquidación**, es volver a liquidar el valor a cobrar, cuando un predio sufre un cambio de estrato o destino.
- En la tabla de datos de Ajuste, son las vigencias que se aplica para ese cambio de destino del predio y el valor a liquidar.

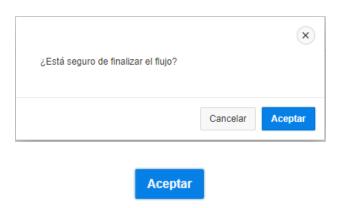
Después de observar los datos del resumen de la reliquidación, dar clic en el botón siguiente para seguir con el proceso,



Luego se mostrará el proceso que es **Novedad Aplicada**, donde se dará clic en el botón **Terminar**.



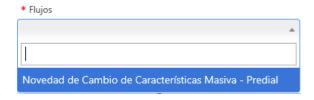
Al dar clic en la opción, se mostrará un mensaje de confirmación donde se dará clic en el botón **Aceptar** para finalizar el proceso.





#### 1.2.2 Novedad Cambio de Característica Masiva - predial

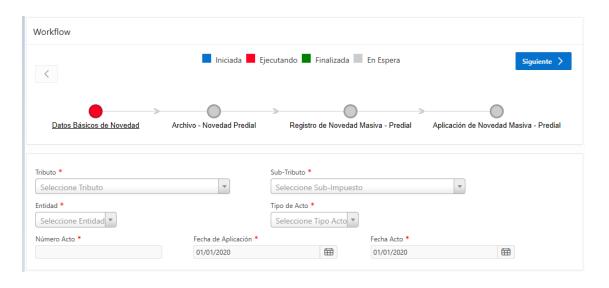
Para crear una Novedad Cambio de Característica Masiva-predial, se debe ubicar en el campo flujo y seleccionar la opción.



Después de haber seleccionado y digitado los campos, dar clic en el botón Insertar como el que se muestra en la imagen.

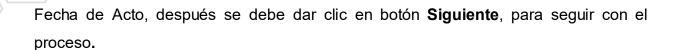


Al dar clic en el botón se va a mostrar la siguiente página, donde se visualizará el flujo.



En este flujo se va a realizar los respectivos cambios del predial.

En esta sección debe seleccionar de la lista desplegable de parámetros de Búsqueda los Tributos, Sut-Tributo, Entidad, Tipo de Acto, Número Acto, Fecha de Aplicación,

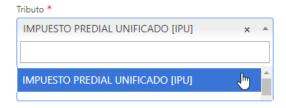




Para conocer información referente al manejo de esta grilla debe dirigirse al manual de usuario: Manual de Gestión de Grillas.

La grilla almacena en la base de datos la siguiente información:

**Tributo:** se selecciona el tributo a la cual se va a consultar.



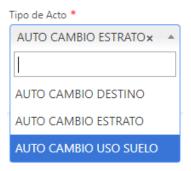
**Sub-Tributo:** se selecciona el sub-tributo del impuesto del tributo.



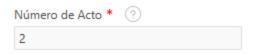
**Entidad:** Esta opción es para seleccionar la entidad que va a autorizar la novedad del cambio del predio por reliquidar.



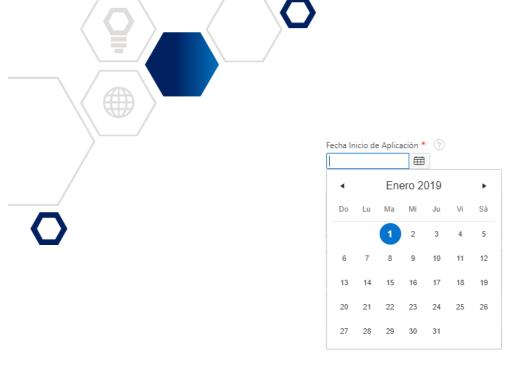
**Tipo de Acto:** Se selecciona el predio a la cual se va a aplicar el cambio de estrato, destino, uso del suelo.



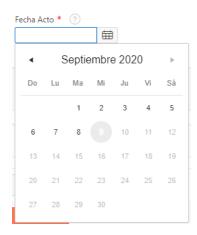
**Número de Acto:** Se va digitar el número necesario de acto, para realizar la novedad del predial.



**Fecha Inicio de Aplicación:** Esta opción permite seleccionar la fecha desde donde va a iniciar la reliquidación de la vigencia del predio. Esa información se visualizará en la grilla Vigencia de Aplicaciones.

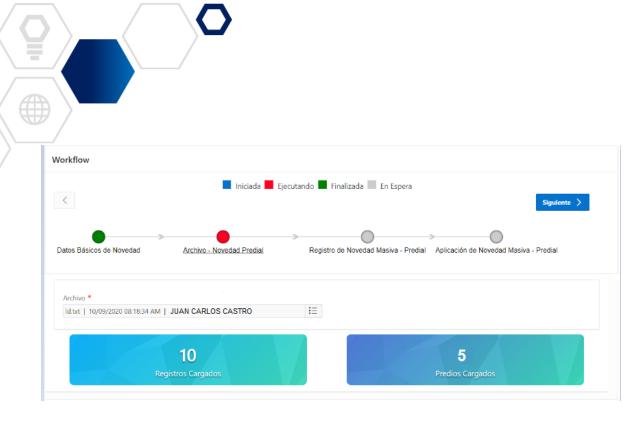


**Fecha de acto:** Se va a seleccionar la fecha, para saber el día que se solicitó o se registró el acto.



#### 1.2.2.1 Archivo de Novedad Predial

En este proceso del flujo, es para seleccionar el archivo a registrar, para poder cargar los predios para este proceso masivo.

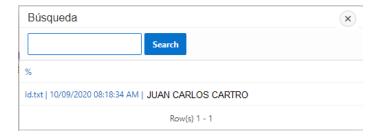


En esta sección se debe seleccionar la siguiente opción:

**Archivo:** en esta función se debe seleccionar el archivo a cargar, dar clic en la opción, si desea saber más sobre el proceso de carga de archivo, diríjase al manual de **ETL** (**Proceso de Carga**).



Después de dar clic en la opción, se mostrará una ventana, requiriendo seleccionar el siguiente archivo a elegir o consultar.



Al elegir la opción, comenzará a mostrar la información del archivo cargado en estos 2 campos.

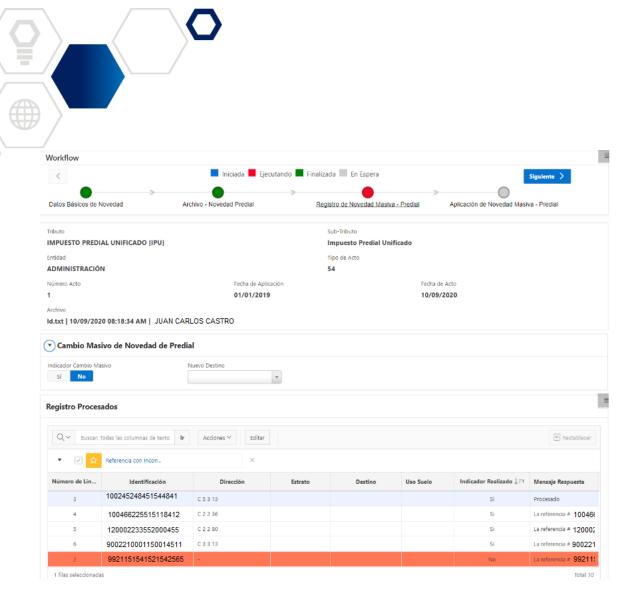


Al realizar este procedimiento obligatorio del flujo, se podrá dar clic en el botón siguiente.



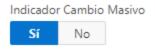
### 1.2.2.1.1 Registro de Novedad Masiva - Predial

En esta parte del flujo, se puede visualizar los datos básico de la novedad, los registros procesados para religuidar las vigencias y el cambio masivo de la novedad predial.



En esta sección se puede ver información y seleccionar como se podrá ver en las siguientes indicaciones:

**Indicador Cambio Masivo:** En esta opción tiene como funcionalidad de indicar si se desea realizar un nuevo Destino,



**Nuevo Destino:** Es la clasificación del predio, de acuerdo con el uso que sede a este primero de enero del año se va a liquidar (industrial, comercial, etc).



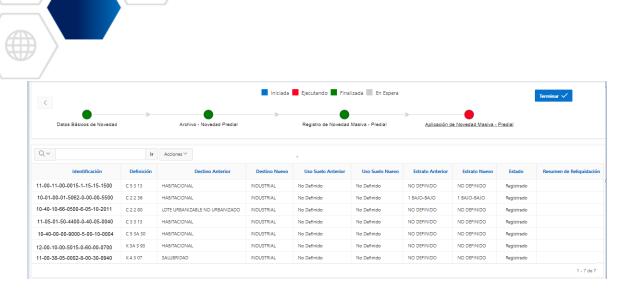
Para realizar el registro de esta novedad se debe dar clic en el botón, que está ubicado del lado derecho de la página.



Al dar clic en el botón, comenzará a realizar proceso de registro, después se mostrará un mensaje de confirmación y se podrá dar clic en el botón siguiente.



En este proceso de flujo, se podrá ver y aplicar las vigencias a reliquidar, como se muestra en la siguiente imagen.



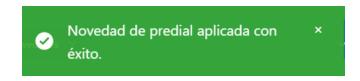
Para aplicar estas vigencias a religuidar, se debe dar clic en el botón **Aplicar Novedad.** 



Al dar clic en el botón se muestra un mensaje de confirmación, donde se dará clic en el botón aceptar.

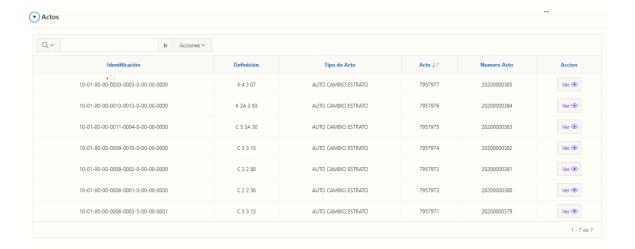


Después se mostrará un mensaje de confirmación, diciendo que se realizó el proceso bien.





Se mostrará una nueva grilla donde se podrá ver los Actos.



Para ver los actos dar clic en el botón Ver.



Luego se dará clic en el botón Terminar.



Al dar clic en la opción, se mostrará un mensaje de confirmación donde se dará clic en el botón **Aceptar** para finalizar el proceso.





# Consulta de Novedades Predial

# 1 Ingreso a la Opción



Para ingresar a la opción, debe ir a la siguiente ruta de acceso: Gestión de Novedades/Novedades Predial/Consulta de Novedades Predial.



Posteriormente se mostrará la siguiente página:



#### 1.1 Funcionalidad de la Opción

Para consultar un Cliente se deben seguir los siguientes pasos:

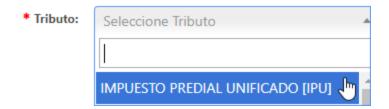
1. Posteriormente debe ubicarse en apartado de **Parámetros de Búsqueda**, ya ubicado en esa zona debe hacer clic en el botón de lista de despliegue para hacer la consulta:



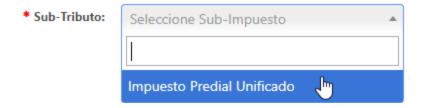
Al hacer clic en el botón de despliegue, se mostrará los siguientes parámetros de consulta:



# Se selecciona el **Tributo**:



Ya seleccionado el tributo, se generará automáticamente el **sub-tributo** a seleccionar



Posteriormente, se procede a seleccionar el tipo de acto:



De igual manera se generará la **Entidad** automaticamente para seleccionar:



Seguidamente se procede a escoger la fecha de la aplicación:



Por último se debe digitar la identificación:



Ya hecho todo el proceso, se da clic en el botón Consultar , habiendo hecho esto, el software arrojará los resultados correspondientes a la consulta requerida:

